

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería, recaída en procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado por la interesada, sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 14 de julio de 2016, recaída en procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado a instancia de doña Victoria Godoy Pérez, en demanda de indemnización por los daños físicos y morales causados con ocasión de la demora en la tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de su madre doña Encarnación Pérez Ruiz, haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesada: Doña Victoria Godoy Pérez.

DNI: 26.193.298-R.

Acto notificado: Resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Expte: RP 107/2014.

Sentido: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 19 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»